



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Área de Gestión Política y Jurídica
 FECHA: 27 febrero de 2020
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Inc Bares
 LUGAR: SEDE EL AMEBO

HORA DE INICIO: 5:00 PM
 ASISTENTES:
 HORA DE FINALIZACIÓN: 9:40 PM

NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN					ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASISOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR				
<u>F. Luis Lopez</u>							<u>Policia</u>			
<u>Don Tino Moreno</u>							<u>Suceso Sucesos</u>			
<u>Caro Cerezo</u>							<u>Bomberos</u>			
<u>Guacari Parra R</u>							<u>Suz Occidente</u>			
<u>Mauricio Rodriguez</u>							<u>ALC. Justicia</u>			
<u>Cesar Julio Rodriguez</u>							<u>SUBRED SUROCCIDENTE</u>			
<u>Julie Parolina Moreno B</u>							<u>ACTA</u>			
<u>Diana Bedoya A</u>							<u>Sulcar S.A.S</u>			
<u>Christian Cortes</u>							<u>A. L. K.</u>			

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1591 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 33874400. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar la supresión de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta instruccional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 5:00 Pm, se encuentran en la Estación Octava de Policía las siguientes entidades: Subred Sur Occidente, Bomberos, Solicor S.A.S (Empresa de licores de Antioquia), Policía Nacional y Alcaldía local Kennedy. Para dar inicio a JUG Bares sector el Amparo, donde se visitaron los siguientes establecimientos:

1. Bar J y f - Kr 800 # 42A-20 Sur, se encuentran un total de 30 botellas de licor adulterado, el cual fue identificado por el Perito de Solicor y subred Sur Occidente, (se toma) por parte de Policía Nacional se realiza suspensión de la actividad comercial por 10 días Artículo 94 # 5 y se realiza judicialización a una persona, las botellas de licor fueron llevadas en custodia por la Policía.
2. Ambiente familiar donde Nancy Kr 800 # 42D-10 Sur, no cuenta con documento de pago derechos de autor y bomberos, Policía realiza comparendo por artículo 92 # 2 con suspensión temporal de la actividad por 5 días.
3. Sin nombre en matricula - La Abeja Kr 801 # 42A-41 Sur no cuenta con ninguno de los documentos para el funcionamiento del establecimiento, razón por la cual Policía Nacional realiza la suspensión de la actividad comercial por 10 días y aplica comparendo por Artículo 92 # 16.
4. Sin Razon Social Kr 801 # 42B-48 Sur, no cuenta con la documentación completa para su funcionamiento por lo cual Policía aplica comparendo por Artículo 92 # 2 con suspensión de la actividad comercial por 10 días.
5. El Gallero - Kr 811 # 41H-13 Sur al recusar la documentación se evidencia que esta esta completa, por lo cual no se aplica ninguna medida correctiva.
6. Club de bilares JB - Kr 81A # 42-63 Sur, este establecimiento presenta la documentación del establecimiento vencida razón por la cual Policía aplica comparendo por Art 92 # 2 y suspende la actividad comercial por 5 días.
7. Tienda Boliviana la oficina - cll 42 # 81D-22 Sur durante la inspección del establecimiento no presenta documento de pago derechos de autor, por lo cual Policía aplica comparendo por Artículo 92 # 2 y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Área de Gestión Política y Jurídica

FECHA: 27 de febrero de 2020

OBJETO DE LA REUNIÓN: Tec Taller

HORA DE INICIO: 8:00 PM

ASISTENTES:

HORA DE FINALIZACIÓN: 9:10 PM

NOMBRE	CARGO					ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ AUXILIAR	CARRERA				
Daniel F Vasquez			X			ALK		[REDACTED]	[Signature]
Pt Miguel Ariza						Paral		[REDACTED]	[Signature]
Jose Carlos Daza						Bomberos		[REDACTED]	[Signature]

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta como responsable del tratamiento el Ciudadano, como responsable del tratamiento cuya página web es www.igobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3587400. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Suspende la actividad comercial por 5 días:

8. Tienda el carrisal calle 42 sur # 81 f-09, este establecimiento cumple con documentación, pero salud encuentra un total de 39 botellas de cerveza unidas, por lo cual aplica comparendo por Artículo 94 # 5 y suspende actividad económica por 5 días. Durante el Juc a Bares se realizan 8 verificaciones a establecimientos los cuales 7 fueron suspendidos en su actividad comercial, se encontraron 30 botellas de licor adulterado y decomurado con el respectivo Petate del delegado y se procede de acuerdo al artículo 576 de la ley 9 de 1979 y 39 botellas de cerveza unidas las cuales fueron destruídas por salud.

Durante el operativo funcionarios de la Alcaldía local de Kennedy realizan recomendaciones frente a la documentación requerida para el financiamiento y las entidades que los expiden.

Siendo las 9:40 se da por finalizado acompañamiento a Juc bares, sin ninguna novedad, se adjunta a esta acta registro fotográfico.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: *Julie Carolina Florencia*

Fecha de la próxima reunión:

Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA

A los 27 días del mes de Febrero de 2020, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Bar Juf
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Gloria Ines Cortez Anacona

C.C. No. 52770263

DIRECCIÓN: Kv80 P #42 A-20 Sur BARRIO: Villa Nelly

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Venta de bebidas alcohólicas dentro del establecimiento

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: No ha realizado pago

CAMARA DE COMERCIO: 8192137858 ARI7 - Si cumple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: SG30 expendio de bebidas alcohólicas

OBSERVACIONES Se encuentran 20 botellas de aguardiente antioqueño a de recalar y 1/2 de ron caldas adulterado. Se sigue actividad comercial por 10 días y Policía realiza judicialización
No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Art 92
5

Alcalde (sa) Local

Delegado Personería Local


Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Estación de Policía

Hospital de Red for Occident

Otras entidades
Bomberos

Quien atendió la visita

Nombre Gloria Cortez
C.C. No. 

Firma Gloria Cortez

GET-IVC-F035
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 27 días del mes de Febrero de 2020 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ambiente familiar Donde Nancy
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Nancy Stella Gomez Lopez

C.C. No. 52765372

DIRECCIÓN: Cra 80 D #42 D 10 BARRIO: Villa Nelly

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Disco Bar

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Vigente hasta 2019

CAMARA DE COMERCIO: OK hasta Marzo - 2020

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N.A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:
5630 / 19329

OBSERVACIONES Compendio 5 dias por art. 92 # 2
489855

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local _____

Delegado Personería Local _____

Grupo de Gestión Jurídica _____

Delegado Estación de Policía _____

Hospital de Real de occidente

Otras entidades
Bomberos

Quien atendió la visita

Nombre NANCY GOMEZ

Firma Nancy Gomez

C.C. No. 

GET-IVC-F035
Versión: 01

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA

A los 27 días del mes de Febrero de 2020 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Sin nombre en matrícula la Abejita
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Cesar Ceballos

C.C. No. 79774970

DIRECCIÓN: Cra 80i #42^A-47^{SW} BARRIO: Villa Nelly

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Tejo

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: No tiene

CAMARA DE COMERCIO: No tiene

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N.A.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:
No tiene

OBSERVACIONES Suspension por 10 dias por Art 92#16

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local

[Firma]

Delegado Personería Local

[Firma]

Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Estación de Policía

[Firma]

Hospital de Neel Ser occidente

Otras entidades

Bamberos

[Firma]

Quien atendió la visita

Nombre Cesar Ceballos

Firma Cesar

C.C. No. [Redacted]

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 27 días del mes de Febrero de 2020, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Sin Razon Social

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Olga Lucia Gaitan Ruiz

C.C. No. 35 376 787

DIRECCIÓN: Cu 80 # 42 B-48 SW BARRIO: Villa Nelly

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Bar

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: No tiene

CAMARA DE COMERCIO: No tiene

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N.A.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:
No registra

OBSERVACIONES Compendio por 10 dias Art. 92 #2
789856

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local _____

Delegado Personería Local _____

Grupo de Gestión Jurídica _____

Delegado Estación de Policía _____

Hospital de Del no existe _____

Otras entidades _____

Quien atendió la visita _____

Nombre NO FIRMA

Firma _____

C.C. No. _____

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA

A los 27 días del mes de Febrero de 2020 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: El Gallero
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Ninfa Yolanda Peralta

C.C. No. 23444174

DIRECCIÓN: Cra 81ª # 41ª - 13 BARRIO: El Olivo

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Expendio de Bebidas Alcohólicas y consumo en establecimiento

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: OK

CAMARA DE COMERCIO: OK

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N.A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:
5630

OBSERVACIONES

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local

[Signature]

Delegado Personería Local

[Signature]

Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Estación de Policía

Hospital de Siv Occidente

Otras entidades

Bomberos

Quien atendió la visita

Nombre NEISON QUIÑÓNEZ

Firma NEISON QUIÑÓNEZ

C.C. No. [Redacted]

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA

A los 27 días del mes de Febrero de 2020, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Club de Billares J.B.
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Jose Obed Alzate Giraldo

C.C. No. 14217144.

DIRECCIÓN: Cra 81A #42-63^{SV} BARRIO: Amparo.

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Billar - Venta y consumo de bebidas alcoholicas.

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Vencidos 2019.

CAMARA DE COMERCIO: (Vencida) hasta Enero 2020.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N.A.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:
9329 - Actividad principal - 5630.

OBSERVACIONES: Suspensión por 5 días por Art. 92 #2. #989859.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local _____

Delegado Personería Local _____

Grupo de Gestión Jurídica _____

Delegado Estación de Policía _____

Hospital de Gianni Puro P. Tecario Area Salud.

Otras entidades
Bombas

Quien atendió la visita
Nombre Jose Alzate

Firma _____

C.C. No. [REDACTED]

GET-IVC-F035
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017
Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA

A los 27 días del mes de enero de 2020 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: S. Tenda Boliviana la oficina
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Sandra Liliana Chumbaralo Quinayas

C.C. No. 52773895

DIRECCIÓN: cil 424 810 - 22 sur BARRIO: El Amparo

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: venta de licor en el establecimiento

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: No cumple

CAMARA DE COMERCIO: 819328503 ACTIVO. Cumple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: SG30 Expando de bebidas alcoholicas para el consumo dentro del establecimiento 9329 - 4711 - 4724

OBSERVACIONES se realiza suspensión de la actividad por 5 días Artículo 92 #2

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local _____

Delegado Personería Local _____

[Firma]
Grupo de Gestión Jurídica

[Firma]
Delegado Estación de Policía

Hospital de Cerran Poma R Teodoro A. Salas

Otras entidades Bomberos

[Firma]

Quien atendió la visita

Nombre Sandro Ainsor

Firma [Firma]

C.C. No. [Redacted]

GET-IVC-F035
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA

A los 27 días del mes de Febrero de 2020 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3º de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Tienda El Carrisa
NOMBRE DEL PROPIETARIO: María del Carmen Castelblanco Gellindo

C.C. No. 52481638

DIRECCIÓN: Cll 42 sur #81F-09 BARRIO: Amparo

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Expendio de Bebidas y consumo.

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Pendiente Pago.

CAMARA DE COMERCIO: Vigente

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N.A.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5630 - Acta Principal - 9329.

OBSERVACIONES Suspensión por 5 días por Art. 94 F5 por cerveza servidas (39 botellas).

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local

Delegado Personería Local

Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Estación de Policía

Hospital de Clínica H. Pan de Azúcar Teodoro Ariza S.A.

Otras entidades

Bombas

[Firma]

Quien atendió la visita

Nombre María del Carmen

Firma María del Carmen Castelblanco

C.C. No. [Redacted]

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN LOCAL - DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
OPERATIVO ACTIVIDAD ECONOMICA
FECHA: 27 de febrero 2020

DIRECCIÓN	REPORTE: No	Localidad: Kennedy																															
		ESTABLECIMIENTO	Razón Social / Nombre del Establecimiento	SUBVENCION MUNICIPAL (VEHICULO)		SUBVENCION MUNICIPAL (MANTENIMIENTO)		RENTAS DE ALQUILER (MANTENIMIENTO)		RENTAS DE ALQUILER (SUBVENCION)		RENTAS DE ALQUILER (ACTIVIDAD)		RENTAS DE ALQUILER (SERVICIOS)		RENTAS DE ALQUILER (CONSUMOS)		RENTAS DE ALQUILER (RENTAS)		RENTAS DE ALQUILER (SERVICIOS)		RENTAS DE ALQUILER (ACTIVIDAD)		RENTAS DE ALQUILER (SERVICIOS)		RENTAS DE ALQUILER (ACTIVIDAD)		RENTAS DE ALQUILER (SERVICIOS)		PRESTACION DE SERVICIOS ESTABLECIMIENTO	PRESTACION DE SERVICIOS ESTABLECIMIENTO		
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO				
				Lugar, Número, Unidades																													
0 # 42A-20		N/A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Subvención y suspensión de la actividad económica por un día # 92# 1
00 # 42B-10		N/A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Suspensión de un día por 1 día # 2
01 # 42A-41		N/A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Suspensión por 10 días # 92# 2
01 # 42B-48		N/A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Completar
1 # 4111-13		N/A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Suspensión temporal de actividad # 92# 2
A # 42-63		N/A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Suspensión temporal de actividad # 92# 2
2 # 810-22		N/A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Suspensión temporal de actividad # 92# 2
2 sw # 81f-09		N/A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Suspensión temporal de actividad # 92# 2



